



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 27

“Por el cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 11 de 2018”

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2018.

Que mediante Acuerdo Académico N° 11 de 2018, se modificó el calendario académico para el año lectivo 2018 en la modalidad pregrado presencial, en lo relacionado con el proceso de admisión.

Que el literal C. del Artículo 16 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas (Acuerdo Superior N° 008 de 2003), establece que durante el proceso de admisión el aspirante debe concurrir a la presentación de las pruebas de conocimientos, psicométricas, entrevistas y demás pruebas en el sitio, fecha y hora que la Universidad estipule.

Que el ingreso a los programas académicos de pregrado presencial de la Universidad no culmina con la aplicación de la prueba de conocimientos, este se complementa con la presentación de pruebas psicométricas, entrevistas y demás evaluaciones en el sitio, fecha y hora que la Institución estipule.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el ARTÍCULO 1° del Acuerdo Académico N° 11 de 2018, en lo relacionado con el proceso de admisión para ingreso a la Universidad en el periodo 2018-II, de acuerdo a lo establecido en el literal C. del Artículo 16 del Acuerdo Superior N° 008 de 2003, el cual quedará así:

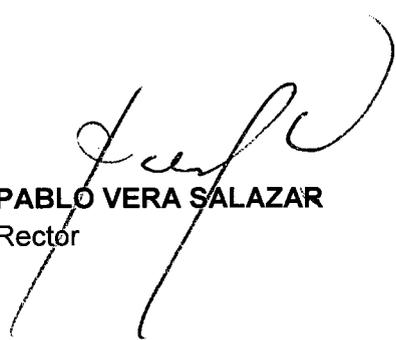
3. PROCESO DE ADMISIÓN		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2018-II
3.1.	Pago de inscripción en bancos	marzo 1 a mayo 2
3.2.	Inscripciones para Admisión por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	marzo 2 a mayo 4
3.3.	Proceso de Selección de Aspirantes	mayo 14 a julio 16
3.3.1.	Publicación resultados de la prueba de conocimientos	Junio 26 de 2018
3.3.2.	Citación a entrevistas	Junio 27 al 29 de 2018
3.3.3.	Recepción de documentos y realización de entrevistas	Julio 3 al 7 de 2018
3.4.	Publicación de Seleccionados	Julio 16 de 2018

ARTÍCULO 2º.- Las demás actividades establecidas en el Acuerdo Académico N° 11 de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018),



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General